

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor
Álvaro Correa Ordóñez
Apoderado

Oficio N°:

16901

ASUNTO:	Radicación N°	01-053870
	Trámite	004
	Evento	344
	Actuación	411
	Folios	001

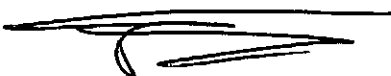
Respetado doctor:

Me refiero a su escrito de fecha 13 de julio del 2012 radicado bajo el N° 01-053870-00020-0007, mediante el cual solicita el desglose y la devolución del mayor valor cancelado por concepto de pago de la onceava anualidad, a través de los recibos de pago N° 11 – 0042530, 11 – 0053522, 11 – 0039361, 11 - 0039362 de fechas 5 de mayo de 2011, 2 de junio de 2011 y 27 de abril de 2011, respectivamente, por valor de seiscientos mil pesos mcte (\$600.000.00), visibles a folios 122 a 125 del expediente administrativo.

Teniendo en cuenta que la tasa a cancelar por este concepto corresponde a un valor de cuatrocientos cincuenta y un mil pesos mcte (\$451.000.00) según lo dispuesto por la Resolución de tasas aplicable para la fecha, es procedente desglosar del recibo de caja N° 11 - 0039362 del 27 de abril de 2011, el valor correspondiente a ciento cuarenta y nueve mil pesos mcte (\$149.000.00) cancelado de mas al momento de presentar el pago de la tasa por este concepto.

En consecuencia se envía copia del presente oficio a la División Financiera, para lo de su competencia.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha,

25 SET. 2012

Elaboró: Andrés Casas Santofimio
Revisó: Carlos Daniel Lemus Giraldo